

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 7

FECHA DEL INFORME 26 - 05- 2025

ASPECTOS GENERALES	
TIPO DE INFORME AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 27/03/2025 HASTA 26/04/2025
TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN ☒
	EJE VIDA PLENA
	SECTOR Salud y Protección Social
	PROGRAMA A Salud Pública
	META PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES A LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN EN RIESGO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
	NOMBRE DEL PROYECTO Transformación saludable de Chía
	CÓDIGO BPPIN 2024251750007

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNT.7558553
CONTRATISTA	María Esperanza León Beltrán				
PLAZO DE EJECUCIÓN	251 días				
FECHA DE CONTRATO	25/02/2025	FECHA DE INICIO	27/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	07/11/2025
PRORROGA FECHA	XXXXX	TIEMPO	XXXXX	FECHA TERMINACIÓN	XXXXX
SUSPENSIÓN FECHA	XXXXX	TIEMPO	XXXXX	FECHA TERMINACIÓN	XXXXX
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	XXXXX	EN LETRAS	XXXXX		
ADICIÓN FECHA	XXXXX	VALOR	XXXXX	VALOR FINAL	XXXXX

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	26/05/2025	SOPORTES	Informe Consolidado (Actas, Registro Fotográfico, Planillas)
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
Realizar plan de acción de articulación con las áreas de la administración municipal que tienen competencia en acciones preventivas de consumo Se llevó a cabo el Comité de Sustancias Psicoactivas del municipio, donde se trataron temas relacionados con la verificación, actualización y mejoramiento de las bases de datos de consumo de sustancias psicoactivas. Durante la jornada, se analizaron las principales problemáticas identificadas, se propusieron estrategias de fortalecimiento institucional y se establecieron compromisos para optimizar la gestión de la información y la atención a la población afectada de sustancias psicoactivas (Secretarías de Educación,	100%	40%	se llevó a cabo una asistencia técnica virtual liderada por parte de la Gobernación de Cundinamarca, con el objetivo de brindar lineamientos y orientaciones para el diligenciamiento y seguimiento de la Matriz Municipal de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Durante la jornada se revisaron los componentes de la matriz, se resolvieron dudas sobre su estructura y contenido, y se socializaron los criterios de reporte, frecuencia de actualización, indicadores de cumplimiento y mecanismos de monitoreo y retroalimentación.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Participación Ciudadana, Instituto Municipal de Recreación y Deportes, con el fin de evidenciar acciones encaminadas a la promoción y prevención en salud, con seguimiento y evaluación, presentando plan de acción con cada secretaria.			Así mismo, se hizo énfasis en la importancia de consolidar las acciones intersectoriales, fortalecer la articulación institucional y mantener actualizada la información como herramienta clave para la toma de decisiones y el reporte de avances frente a la Meta 35 del Plan de Desarrollo Municipal. Se llevó a cabo el Comité Municipal de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), con la participación de representantes de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, instituciones educativas, entidades del sector salud, fuerzas vivas del municipio y otros actores clave del territorio. Durante la jornada, se socializó la Matriz Municipal de Prevención del Consumo de SPA, herramienta de planeación y seguimiento que permite consolidar las acciones intersectoriales orientadas a la prevención, identificación temprana y reducción del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Chía. Se explicaron sus componentes, criterios de diligenciamiento, indicadores y periodicidad de reporte. producto: Acta y registro fotográfico
Fortalecer la coordinación interinstitucional a través de reuniones (socialización, seguimiento y evaluación), para promover acciones transversales encaminadas a reforzar la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, presentando actas y registro fotográfico.	100%	40%	Se presentó la estrategia institucional "Ponte en Acción sin Adicción", la cual busca fortalecer los entornos protectores, fomentar estilos de vida saludables y promover una cultura del autocuidado, el bienestar emocional y la corresponsabilidad social frente al fenómeno de las adicciones. Esta estrategia se implementará a través de acciones articuladas en los ámbitos escolar, familiar y comunitario, con énfasis en la participación activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En cumplimiento de los lineamientos establecidos para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Chía, se llevó a cabo la socialización del Decreto Municipal N.º 291 del 15 de abril de 2024, "por el cual se establecen las zonas y perímetros, en área rural y urbana, en lugares concurridos por niños, niñas y adolescentes; en los que se restringe el consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis personal, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1801 de 2016, modificada por la Ley 2000 de 2019". Durante la jornada, se presentó a los asistentes el alcance normativo del decreto, sus fundamentos legales y el

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			marco de aplicación territorial, haciendo énfasis en los espacios públicos, parques, entornos escolares, zonas deportivas y demás lugares de alta afluencia de población menor de edad. producto: Acta y registro fotográfico
Crear e implementar un instrumento de medición, evaluación y seguimiento, para identificar y caracterizar los factores de riesgo asociados al consumo o abuso de sustancias psicoactivas, dirigido a población adolescente de 12 a 17 años que se encuentran en el entorno educativo, e implementar una estrategia orientada a fortalecer los factores protectores para prevenir los riesgos de consumo de sustancias psicoactivas por parte de la población referida	100%	40%	En el marco de las acciones de detección temprana y prevención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, se realizó la aplicación de los tamizajes ASSIST (Alcohol, Smoking and Substance Involvement Screening Test) y SRQ (Self Reporting Questionnaire) a estudiantes de la Institución Educativa Bojacá, con el acompañamiento de profesionales del área de salud mental de la Secretaría de Salud del Municipio de Chía. Estas herramientas permiten identificar factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas, así como posibles señales de afectaciones en la salud mental de los adolescentes, con el fin de activar rutas de atención oportuna, fortalecer los factores protectores y orientar procesos de intervención desde un enfoque preventivo y promocional. Se realizaron jornadas de socialización en las instituciones educativas Colegio Bosques de Sherwood y IEO San Josemaría Escrivá De Balaguer. En cada sesión se explicaron los objetivos, contenidos y procedimientos de aplicación de los instrumentos, así como las rutas de atención a activar según los resultados obtenidos. Se brindó orientación sobre el consentimiento informado, la confidencialidad de la información y el papel de las instituciones educativas en la implementación de estas herramientas como parte de las estrategias de promoción y prevención en salud mental. producto: Acta y registro fotográfico.
Dar apoyo a Secretaría de Salud, en caracterización de los factores de riesgos psicosociales (asociados al consumo de sustancias psicoactivas), encontrados en la población adolescente (12 a 17 años), que se hallan en el entorno educativo de las 12 instituciones educativas oficiales del municipio de Chía.	100%	40%	En respuesta a un caso reportado por la Institución Educativa Oficial La Balsa, se realizó una orientación individual en salud mental dirigida a un estudiante que presentó señales de posible afectación emocional o comportamental, con el objetivo de brindar acompañamiento psicoeducativo y activar, de ser necesario, las rutas de atención correspondientes. Durante la intervención, se desarrolló un espacio de escucha activa, contención emocional y orientación básica sobre autocuidado, manejo de emociones y

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			fortalecimiento de redes de apoyo. Se garantizó la confidencialidad de la información compartida y se actuó conforme a los principios de respeto, dignidad y protección del menor. Acciones realizadas: Revisión de la situación reportada por parte de la institución. Abordaje individual con enfoque psicosocial. Orientación al estudiante sobre canales de apoyo disponibles dentro y fuera de la institución. En el marco del seguimiento al cumplimiento de la Ley 2354 de 2024, “por medio de la cual se modifica el artículo 1.º de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones”, y de la Resolución 624 de 2025, se llevó a cabo una asistencia técnica dirigida a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB Compensar y Salud Total, con el fin de orientar y fortalecer la implementación de las disposiciones normativas vigentes. Durante la jornada se abordaron los siguientes temas principales: Ampliación del concepto de ambientes libres de humo para incluir aerosoles, dispositivos electrónicos, sucedáneos e imitadores del tabaco. Restricciones al consumo en espacios públicos y privados de uso colectivo. Lineamientos para la protección integral de niños, niñas, adolescentes y población no fumadora. Requisitos de reporte y cumplimiento por parte de las EAPB. Articulación con los entes territoriales para vigilancia y control. En cumplimiento de las acciones programadas en el marco del componente de salud mental, se realizó la asistencia a las reuniones de coordinación para la organización de la Feria de Salud Mental que se llevará a cabo el próximo 26 de junio de 2025. producto: Acta y registro fotográfico.
Realizar una estrategia de promoción y prevención en salud, que fomenten los estilos de vida saludables para prevenir y disminuir el consumo o abuso de sustancias psicoactivas, explicando los factores protectores y daños en salud (físico, emocional, mental y social), en JAC (Juntas de Acción Comunal) del Municipio de Chía, que presentan mayor riesgo y vulnerabilidad de consumo, de acuerdo a los resultados arrojados por el instrumento aplicado a las IEO (Instituciones Educativas Oficiales). Presentar acta de reunión con el presidente de la junta de acción comunal,	100%	40%	En el marco del cumplimiento de la Meta 35 del Plan de Desarrollo Municipal de Chía 2024-2027, se presenta el avance de la Estrategia Institucional para la Detección y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), una iniciativa integral orientada a proteger la salud mental de la población, especialmente de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
registro fotográfico, ayudas publicitarias, implementación de las estrategias.			Esta estrategia responde a la necesidad de abordar el consumo de SPA desde un enfoque preventivo, participativo e intersectorial, que articule los esfuerzos de las entidades públicas, la comunidad educativa, las familias y la ciudadanía en general. Se presentó la estrategia institucional "Ponte en Acción sin Adicción", la cual busca fortalecer los entornos protectores, fomentar estilos de vida saludables y promover una cultura del autocuidado, el bienestar emocional y la corresponsabilidad social frente al fenómeno de las adicciones. Esta estrategia se implementará a través de acciones articuladas en los ámbitos escolar, familiar y comunitario, con énfasis en la participación activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En el marco de la Feria de Salud Mental realizada el día 26 de junio, se participó activamente desde la Secretaría de Salud Municipal con la implementación de una actividad lúdico-pedagógica orientada a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). La estrategia estuvo dirigida a niños, niñas, adolescentes y sus familias, y tuvo como objetivo generar conciencia sobre los riesgos asociados al consumo de SPA, fomentar habilidades para la toma de decisiones saludables y fortalecer factores protectores desde el entorno escolar y comunitario. La actividad, diseñada bajo un enfoque participativo y recreativo, permitió la interacción con los asistentes a través de juegos, retos y mensajes educativos, promoviendo espacios de diálogo y reflexión. Asimismo, se brindó información institucional sobre las rutas de atención en salud mental y consumo de sustancias, consolidando así una acción integral de promoción y prevención. producto: Acta y registro fotográfico.
Realizar cronograma de asesoría individual y/o colectiva que se desarrollará a través de la estrategia ZOE (Zona de Orientación Escolar), en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía.	100%	40%	La Zona de orientación ZOE fue presentada en la IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer ante directivos y orientador, con el propósito de socializar su objetivo como espacio seguro y confidencial destinado a brindar acompañamiento psicosocial, orientación individual y grupal, y desarrollar actividades de prevención de riesgos psicosociales. Durante la jornada, se explicaron los servicios que ofrecerá la ZOE, los horarios de atención y el protocolo de atención para

INFORME DE SUPERVISIÓN							
					casos prioritarios. Se presento informe con el como propósito evidenciar los avances, logros, desafíos y acciones desarrolladas en el funcionamiento de las ZOE, concebidas como espacios de atención psicosocial, orientación, escucha activa y acompañamiento a los estudiantes que enfrentan situaciones de riesgo o vulnerabilidad emocional, familiar, social o académica. Entre los aspectos abordados en el informe se destacan: Instituciones educativas con ZOE activas: listado y caracterización. Número de atenciones realizadas: tipo de casos producto: Acta y registro fotográfico		
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:							
OBSERVACIONES		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX					
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO					SI ☒ NO ☐		
MOTIVOS SI NO FUE APROBADO		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX					

VALOR INICIAL		50.074.500					
VALOR ADICIÓN		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX					
VALOR TOTAL		50.074.500					
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	9	5.985.000			10%	
2	DE	9	5.985.000			20%	
3	DE	9	5.985.000			30%	
4	DE	9	5.985.000			40%	
	DE						
	DE						
	DE						
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			5.985.000			40%	
SALDO POR EJECUTAR			32.119.500			60%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025001181		25/02/2025	2310219052024 251750070222. 3.2.02.02.009	1101	\$50.074.500	\$5.985.000	26.134.500

